

2.812

DECRETO N°

TEMUCO,

27 JUL. 2012

VISTOS :

1.- La Escritura Pública de Cesión Gratuita de fecha 22 de junio de 2012, suscrita ante el Notario Público de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, entre el Comité de Vivienda Esperanza con Huenchumilla y la Municipalidad de Temuco.

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la Escritura Pública de Cesión Gratuita de fecha 22 de junio de 2012, suscrita ante el Notario Público de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, mediante la cual el Comité de Vivienda Esperanza con Huenchumilla, cede y transfiere gratuitamente a la Municipalidad de Temuco, la propiedad ubicada en calle Ayelén N° 04274A, correspondiente al Área de Equipamiento Dos, del Loteo Portal San Francisco, de una superficie aproximada de 2.437,23 m².

2.- Dicha cesión se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco a nombre de la Municipalidad, fojas 11.907, bajo el N° 4.568 en el registro de propiedad del Conservador de bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JDF/jzp
Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- SECPLA
- Oficina de Partes